

CONSEJO DE MINISTROS

El Gobierno avala la ley que ampara a los denunciadores de corrupción

Pilar Llop asegura que las disposiciones de esta norma «no sustituirán» a la justicia ■ El Consejo Fiscal debate hoy su dictamen sobre el proyecto

CRISTINA GALLARDO
Madrid

La ley que introduce en las leyes españolas la denominada «directiva *wistleblowers*», que ampara a los denunciadores de corrupción y afecta tanto al sector público como al privado, obtuvo ayer luz verde definitiva en el Consejo de Ministros y comienza ahora su trámite parlamentario. La ministra de Justicia, Pilar Llop, aseguró durante la presentación del proyecto que las disposiciones de esta norma «no van a sustituir los canales habituales de denuncia» ante la justicia. Se trata de una de las advertencias realizadas en su informe preceptivo por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Precisamente hoy el Consejo Fiscal, el primero que preside el nuevo fiscal general, Álvaro García, llevará este asunto a debate, han informado a EL PERIÓDICO DE ESPAÑA fuentes del Ministerio Público.

La Ley tiene como objetivo que cualquier ciudadano y funcionario público pueda denunciar las operaciones, subvenciones y adjudicaciones sospechosas que conozca en su ámbito laboral o profesional, y la legislación tendrá la obligación de ofrecerle una protección real y efectiva ante cualquier represalia en dicho ámbito. La norma, según la ministra, es de gran importancia por-



El fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, durante la toma de posesión de su cargo el 5 de septiembre.

que afecta a todos los españoles que trabajan en empresas o administraciones públicas. La obligación de disponer de estos canales internos de denuncia será de todas las empresas de más de 50 trabajadores, y

también de los partidos políticos, los sindicatos y las fundaciones que reciban fondos públicos. En cuanto a los Ayuntamientos, cuando no superen los 10.000 habitantes podrán agruparse para organizarlos. El

proyecto incluye un régimen sancionador para responder a las conductas dirigidas a frustrar estas comunicaciones y también para evitar declaraciones espurias «a sabiendas de su falsedad». ■

David Castro